

COLINA, 14 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Carta de don **ARNOLDO ACUÑA MARIN** Pastor Presbítero Presidente Unidad Pastoral Colina, de fecha 13 de Octubre de 2009, mediante la cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, el día 31 de Octubre de 2009, con motivo de la celebración de la Iglesia Evangélica.

2).- Providencia N° 3018 de fecha 13 de Octubre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **ARNOLDO ACUÑA MARIN** Pastor Presbítero Presidente Unidad Pastoral Colina, para ocupar la Plaza de Armas de Colina el día 31 de Octubre de 2009, desde las 16:00 hasta las 17:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo